MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 00510/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por doña Marta Beatriz Servantes Ramírez, dueña de la propiedad ubicada en calle **GUSTAVO LE PAIGE N°502, POBLACIÓN CONDE DUQUE** de la comuna de San Pedro de Atacama, con el fin de dar de baja Patente Comercial N°21657 por termino de contrato de arriendo.

2. El Decreto Alcaldicio Exento N°2305/2019 de fecha 06 de agosto de 2019, en donde se otorga la Patente Microempresa Familiar a la contribuyente doña Ada del Carmen Mamani Armella, cuya dirección comercial y habitacional se encuentra ubicada en Gustavo Le Paige N°502, Población Conde Duque de la comuna de San Pedro de Atacama.

3. El Memorándum N°307/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5. El decreto N°102 reglamenta Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

7. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la carta Folio N°42/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025, emitida por doña Marta Beatriz Servantes Ramírez, dueña de la propiedad ubicada en calle Gustavo Le Paige N°502, Población Conde Duque, que indica: “Vengo a informar que la arrendadora, doña Ada Mamani Armella, ha dejado el inmueble,

razón por la cual solicito la caducidad de las patentes municipales que se encontraban asociadas al domicilio mencionado, en mi calidad de dueña de la propiedad".

2. Que, el memorándum N°24/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes, se remite la verificación de domicilio se indica: "La siguiente imagen muestran el local que utilizaba el restaurant el diablillo con los siguientes roles: 40207,40199,2157 se confirma que el local fue desalojado y que ya no existe actividad comercial en dicho establecimiento".

3. Que, la declaración de CESE de actividad comercial emitida por el Departamento de Inspección Municipal.

4. Que, la patente de Microempresa Familiar de la contribuyente doña Ada Mamani Armella, correspondiente al segundo semestre del año 2025, se encuentra debidamente pagada, no registrando deuda alguna por dicho concepto en esta Municipalidad, conforme a lo informado por la propietaria del inmueble con fecha 04 de noviembre del año 2025.

5. Que, el Decreto Registro N°1636/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, da cuenta de la abstención declarada por don Diego Armella Colque, funcionario en calidad de profesional de la Dirección de Control, ha informado su abstención en todas las materias que guarden relación con doña Ada del Carmen Mamani Armella, cédula de identidad N°13.528.986-8, por relación de parentesco Familiar y actualmente proveedor de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

DECRETO:

1 . **CADÚQUESE** a contar del 04 de noviembre de 2025, la Patente Microempresa Familiar, a solicitud del dueño de la propiedad, por término de contrato:

- ROL N°: 21657.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividad Terciaria.
- CÓDIGO ACTIVIDAD: 561000.
- CLASIFICACIÓN: Restaurante.
- NOMBRE DE FANTASÍA: "El Diablillo".
- DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle Gustavo Le Paige N°502, Población de Conde Duque.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Ada del Carmen Mamani Armella.
- **RUT N°:** 13.528.986-8
- PROPAGANDA (LETRERO): 0,50 metros² (1,00 metros X 0,50 metros).

2 . **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3. **PÓNGASE** en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU

JUSTO ZULETA SANTANDER

Secretario Municipal Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA - MARTA SERVANTES RAMÍREZ	**Digital**	Ver		
CESE DE ACTIVIDAD - ADA MAMANI ARMELLA	**Digital**	Ver		
ESTADO PAGOS - ADA MAMANI ARMELLA	**Digital**	Ver		
D. E. Nº2305 - OTORGAMIENTO PATENTE MEF A ADA MAMANI ARMELLA	**Digital**	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00307/2025 Memorandum	**17/11/2025**
00024/2025 Memorandum	**09/12/2025**

JZS/ATG/CDC/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo (s) dirección de administración y finanzas

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22870470&hash=807f7